

C.38992
1092119
\$35183,07



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. This includes the use of surveys, interviews, and focus groups to gather qualitative information, as well as the application of statistical software for quantitative analysis.

3. The third part describes the process of identifying and measuring key performance indicators (KPIs). It highlights the need to select metrics that are relevant to the organization's strategic goals and to establish a clear baseline for comparison.

4. The fourth part details the implementation of a data management system. This involves setting up a secure database to store all collected information and ensuring that access is restricted to authorized personnel only.

5. The fifth part discusses the importance of regular reporting and communication. It stresses that stakeholders should be kept informed of the progress and findings of the data analysis process to facilitate decision-making.

6. The sixth part addresses the challenges and limitations of data analysis. It acknowledges that data can be incomplete or biased and that the interpretation of results requires a high level of expertise and critical thinking.

7. The seventh part provides a summary of the key findings and conclusions drawn from the analysis. It identifies the main areas of strength and weakness and offers recommendations for future improvement.

8. The eighth part concludes the document by reiterating the commitment to data-driven decision-making and the ongoing nature of the analysis process.



Factura: 002-002-000019113



20161308004P01361

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308004P01361						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ABRIL DEL 2016, (8:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HIDALGO TOLEDO FRANCISCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302006646	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	FRANCO RAFFO MARIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302164183	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HIDALGO FRANCO FERNANDA FRANCISCA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308254547	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: LOTIZACION LUIS ARBOLEDA, CALLE 16 AV. 31 DEL CANTON MANTA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 35183.00							

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. This includes the use of surveys, interviews, and focus groups to gather qualitative information, as well as the application of statistical software for quantitative analysis.

3. The third part of the document focuses on the interpretation of the collected data. It provides a detailed analysis of the findings, highlighting key trends and patterns that have emerged from the research. This section also discusses the implications of these findings for the organization's strategy and operations.

4. The final part of the document concludes with a summary of the key findings and a set of recommendations for future research and action. It stresses the need for ongoing monitoring and evaluation to ensure that the organization remains responsive to changing market conditions and stakeholder needs.

DONACION OTORGAN LOS CONYUGES LICENCIADO FRANCISCO ALEJANDRO HIDALGO TOLEDO Y SEÑORA MARIA TERESA FRANCO RAFFO; A FAVOR DE SU HIJA ABOGADA FERNANDA FRANCISCA HIDALGO FRANCO.-

CUANTIA: USD \$ 35,183.07

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes once de abril del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "DONANTES" los cónyuges Licenciado FRANCISCO ALEJANDRO HIDALGO TOLEDO y señora MARIA TERESA FRANCO RAFFO, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero dos cero cero seis seis cuatro guión seis y uno tres cero dos uno seis cuatro uno seis guión tres; respectivamente, cuyas copias fotostáticas se agrega a esta escritura como documento habilitante. Los Donantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "DONATARIA" la Abogada FERNANDA FRANCISCA HIDALGO FRANCO, por sus propios derechos, a quien doy fe de haberme

Y c/c
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Mantá - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero ocho dos cinco cuatro cinco cuatro guión siete, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura como documento habilitante. La Donataria es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **DONACIÓN**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de DONACIÓN, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura, por una parte, los cónyuges Licenciado FRANCISCO ALEJANDRO HIDALGO TOLEDO y señora MARIA TERESA FRANCO RAFFO, por sus propios y personales derechos, en calidad de DONANTES; y, por otra parte, la Abogada FERNANDA FRANCISCA HIDALGO FRANCO, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA DONATARIA".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Abg. Elsy Cedeno Benítez



Donantes ~~ser dueños~~ y propietarios de un bien inmueble compuesto de terreno y construcción, ubicado en la calle Dieciséis y Avenida Treinta y uno, de la parroquia y cantón Manta, el mismo que lo adquirimos por compra que le hiciéramos al señor Carlos Eli Bedoya Ponce, señora Cruz María Rodríguez Tejena y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS, según Escritura Pública de Compraventa - Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y seis, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y seis, cuyos linderos y medidas son los siguientes: POR EL NORTE: Calle Dieciséis con diez metros; POR EL SUR: Con propiedad del señor Diomedes Reyna con diez metros; POR EL ESTE: Calle peatonal con quince metros; y, POR EL OESTE: Con propiedad del señor Fausto Cayetano Roca Zambrano.- Con una superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.- Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha once de mayo del año dos mil siete, autorizada en la Notaria Pública Primera del cantón Portoviejo, el nueve de mayo del año dos mil siete y extinguido el Patrimonio Familiar, el cinco de abril del año dos mil once. **TERCERA: DONACIÓN**.- Con los antecedentes expuestos

a
si
e
I,
1,
to
LA
go,
es
la
te,
GO
sus
por
CO,
mos
los

Abg. Elyse Cedeño Meléndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



y mediante el presente contrato, los cónyuges Licenciado FRANCISCO ALEJANDRO HIDALGO TOLEDO y señora MARIA TERESA FRANCO RAFFO, por sus propios y personales derechos donan, ceden y transfieren a su hija Abogada FERNANDA FRANCISCA HIDALGO FRANCO, quien adquiere y acepta, el bien inmueble constituido de solar y construcción, descrito e individualizado en la cláusula segunda, ubicado en la calle Dieciséis y Avenida Treinta y uno, actual lotización Luis Arboleda de la Parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Calle Dieciséis con diez metros; POR EL SUR: Con propiedad del señor Diomedes Reyna con diez metros; POR EL ESTE: Calle peatonal con quince metros; y, POR EL OESTE: Con propiedad del señor Fausto Cayetano Roca Zambrano.- Con una superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.- **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente Donación se la fija de conformidad al Certificado otorgado por el Departamento de Avalúos y Catastro del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, que ascienden a la suma de TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES DOLARES CON SIETE CENTAVOS.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La donación de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Aug/Elisye Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta



las propiedades donadas, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la Donataria, quien declara que conoce muy bien la propiedad que por este acto reciben. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.

LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria, se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores.- Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto

con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado

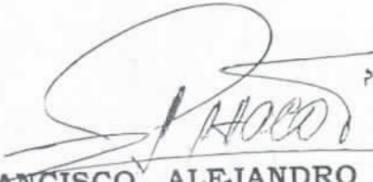
JOFRE MACIAS CABAL. Matrícula profesional número: Trece - Dos mil seis - Ciento cuarenta y cuatro del Foro de Abogados,

Elyse Cedeno Merendez
 Abg. Elyse Cedeno Merendez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
 MANTA - MANABI



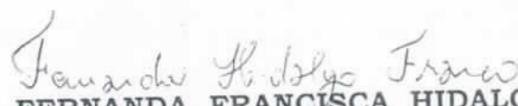
para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. **DOY FE.** *FE.*



Lcdo. FRANCISCO ALEJANDRO HIDALGO TOLEDO
C.C.No.- 130200664-6

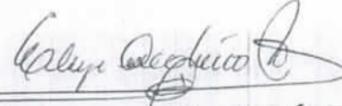


MARIA TERESA FRANCO RAFFO
C.C.No.- 130216416-3



Abg. FERNANDA FRANCISCA HIDALGO FRANCO
C.C.No.- 130825454-7




ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

Not
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Factura: 002-0024000019-12



20161308004P01360

PROTOCOLIZACIÓN 20161308004P01360
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE ABRIL DEL 2016, (8:29)

TORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

CANTÍA: INDETERMINADA

PETICIÓN DE:			
OMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DALGO TOLEDO FRANCISCO EJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302006646
RANCO RAFFO MARIA ERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302164163

Observaciones:

Elsy Cedeño
 NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Elsy Cedeño
 Abg. Elsy Cedeño Menéndez
 Notaría Pública Cuarta
 Manta - Ecuador





ACTA NOTARIAL

CIUDAD DE MANTA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, CON LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LOS TITULARES DEL DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, **AUTORIZO PARA QUE LOS CÓNYUGES LICENCIADO FRANCISCO ALEJANDRO HIDALGO TOLEDO Y SEÑORA MARIA TERESA FRANCO RAFFO, PUE DAN REALIZAR LA DONACION GRATUITA; A FAVOR DE SU HIJA ABOGADA FERNANDA FRANCISCA HIDALGO FRANCO, POR LOS DERECHOS QUE TIENE SOBRE EL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN, UBICADO EN LA CALLE DIECISÉIS Y AVENIDA TREINTA Y UNO, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA, QUE SE ENCUENTRA DESCRITO E INDIVIDUALIZADO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION. DOY FE.** *E*

E
Abg. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Elsy Cedeno Menendez
Abg. ELSYE CEDENO MENENDEZ
Notaría Pública Cuarta - Manta



DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CONYUGES LICENCIADO FRANCISCO ALEJANDRO HIDALGO TOLEDO Y SEÑORA MARIA TERESA FRANCO RAFFO; A FAVOR DE SU HIJA ABOGADA FERNANDA FRANCISCA HIDALGO FRANCO.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes once de abril del año dos mil dieciséis, ante mí, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, los cónyuges Licenciado FRANCISCO ALEJANDRO HIDALGO TOLEDO y señora MARIA TERESA FRANCO RAFFO, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero dos cero cero seis seis cuatro guión seis y uno tres cero dos

uno seis cuatro uno seis guión tres; respectivamente, cuyas copias fotostáticas se agrega a esta escritura como documento habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes de

Elyse Cedeño Menéndez
Abogada
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial ni promesa o seducción, hábiles y capaces para contratar y obligarse, juramentados que fue en legal y debida forma y advertidos de las penas de perjurio, manifiestan; "Que en virtud del numeral Once, del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y Cuatro, Suplemento, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaramos que es nuestra voluntad la de Donar el bien inmueble compuesto de terreno y construcción, ubicado en la calle Dieciséis y Avenida ~~U~~ Treinta y uno, de la parroquia y cantón Manta, el mismo que lo adquirimos por compra que le hiciéramos al señor Carlos Eli Bedoya Ponce, señora Cruz María Rodríguez Tejena y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS, según Escritura Pública de Compraventa - Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y seis, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinticinco de abril



de mil novecientos ochenta y seis, cuyos linderos y medidas son los siguientes: POR EL NORTE: Calle Dieciséis con diez metros; POR EL SUR: Con propiedad del señor Diomedes Reyna con diez metros; POR EL ESTE: Calle peatonal con quince metros; y, POR EL OESTE: Con propiedad del señor Fausto Cayetano Roca Zambrano.- Con una superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.- Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha once de mayo del año dos mil siete, autorizada en la Notaria Pública Primera del cantón Portoviejo, el nueve de mayo del año dos mil siete y extinguido el Patrimonio Familiar, el cinco de abril del año dos mil once.- Declaramos así mismo que esta donación no afecta en nada nuestro patrimonio, puesto que tenemos recursos económicos suficientes para subsistir y la presente Donación Gratuita se lo realizará con el fin de proteger el futuro de nuestra hija Abogada FERNANDA FRANCISCA HIDALGO FRANCO. En tal virtud, solicitamos que mediante Acta Notarial se autorice la Donación Gratuita a favor de nuestro hijo. Declaración que la hace con la anuencia de los testigos, señores: JORGE ARMANDO CHAVEZ CEDEÑO y BOLIVAR JAVIER BERMELO MERA, personas probadas e idóneas quienes acreditan lo declarado. Los comparecientes se ratifican en el contenido íntegro de su declaración, la

Elyse
Abg. Elsy Cedeño
Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, Ecuador



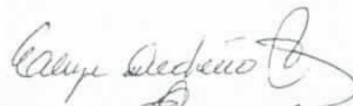
que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.** -*E*



Lcdo. FRANCISCO ALEJANDRO HIDALGO TOLEDO
C.C.No.- 130200664-6



MARIA TERESA FRANCO RAFFO
C.C.No.- 130216416-3



ABG. ELSYE CEDENO MENÉNDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA



DECLARACION DE LOS TESTIGOS :

JORGE ARMANDO CHAVEZ CEDEÑO
BOLIVAR JAVIER BERMELO MERA

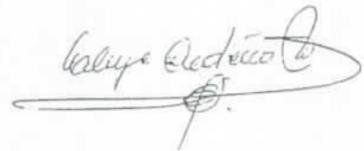
- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga el que declara si nos conoce y desde cuándo.
- 3.- Diga el que declara si le consta que los cónyuges Licenciado FRANCISCO ALEJANDRO HIDALGO TOLEDO y señora MARIA TERESA FRANCO RAFFO, son dueños y propietarios de un bien inmueble compuesto de terreno y construcción, ubicado en la calle Dieciséis y Avenida Treinta y uno, de la parroquia y cantón Manta.-
- 4.- Diga quien declara si conoce o le consta que es nuestra voluntad la de Donar el inmueble descrito anteriormente a favor de nuestra hija Abogada FERNANDA FRANCISCA HIDALGO FRANCO.
- 5.- Diga el que declara si conoce que esta donación no afecta en nada nuestro patrimonio ya que contamos con suficientes medios para nuestra subsistencia.
- 6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las diez horas, ante la señora Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, comparece el señor JORGE ARMANDO CHAVEZ CEDEÑO, portador de la cédula de ciudadanía número 130703275-3, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, de estado civil casado, chofer profesional, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con los preguntantes, a la Segunda: Si los conozco desde hace doce años atrás; a la Tercera: Si me consta que son

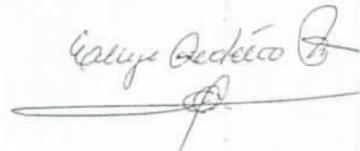
Elsye
 Abg. Elsy Cedeño Menendez
 Notaria Pública Cuarta
 del Cantón Manta, Ecuador



propietarios del bien inmueble indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de su hija FERNANDA FRANCISCA HIDALGO FRANCO; a la Quinta: Si es verdad los Donantes señor FRANCISCO ALEJANDRO HIDALGO TOLEDO y señora MARIA TERESA FRANCO RAFFO, cuentan con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Si el declarante sabe por conocer de los hechos personalmente, por vecino y conocido de los Donantes. Leída que le fue la declaración testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe. -4



En Manta, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las diez horas quince minutos, ante la señora Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, **Abogada ELSYE CEDENO MENENDEZ**, comparece el señor BOLIVAR JAVIER BERMEJO MERA, portador de la cédula de ciudadanía número 13095515 con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento en forma juramentada que fue el compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, de estado civil casado, es abogado profesional, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin género de Ley con los preguntantes, a la Segunda: Si los conozco o he conocido hace diez años atrás; a la Tercera: Si me consta que soy propietario del bien inmueble indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de su hija FERNANDA FRANCISCA HIDALGO FRANCO; a la Quinta: Si es verdad los Donantes señor FRANCISCO ALEJANDRO HIDALGO TOLEDO y señora MARIA TERESA FRANCO RAFFO, cuentan con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Si el declarante sabe por conocer de los hechos personalmente, por vecino y conocido de los Donantes. Leída que le fue la declaración testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe. -4





Manta, Abril 11 del 2016

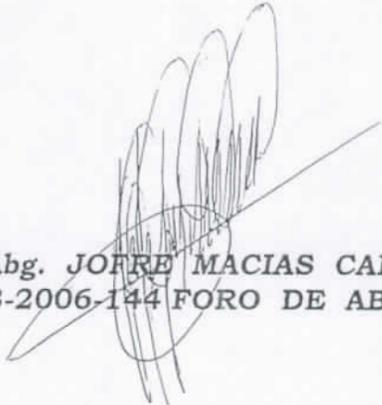
Sra. Abg.
ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA
En su despacho .-

Señora Notaria:

JOFRE MACIAS CABAL, Abogado en libre ejercicio y como abogado patrocinador de los cónyuges señor Licenciado FRANCISCO ALEJANDRO HIDALGO TOLEDO y señora MARIA TERESA FRANCO RAFFO, a usted muy comedidamente solicito, se sirva a receptor la DECLARACIÓN JURAMENTADA solicitando la INSINUACION DE DONACION del bien inmueble compuesto de terreno y construcción de propiedad de los señores antes nombrados, ubicado en la calle Dieciséis y Avenida Treinta y uno, de la parroquia y cantón Manta, posteriormente se digne a protocolizar la respectiva ACTA NOTARIAL y DECLARACION JURAMENTADA de los testigos: JORGE ARMANDO CHAVEZ CEDEÑO y BOLIVAR JAVIER BERMELLO MERA.-

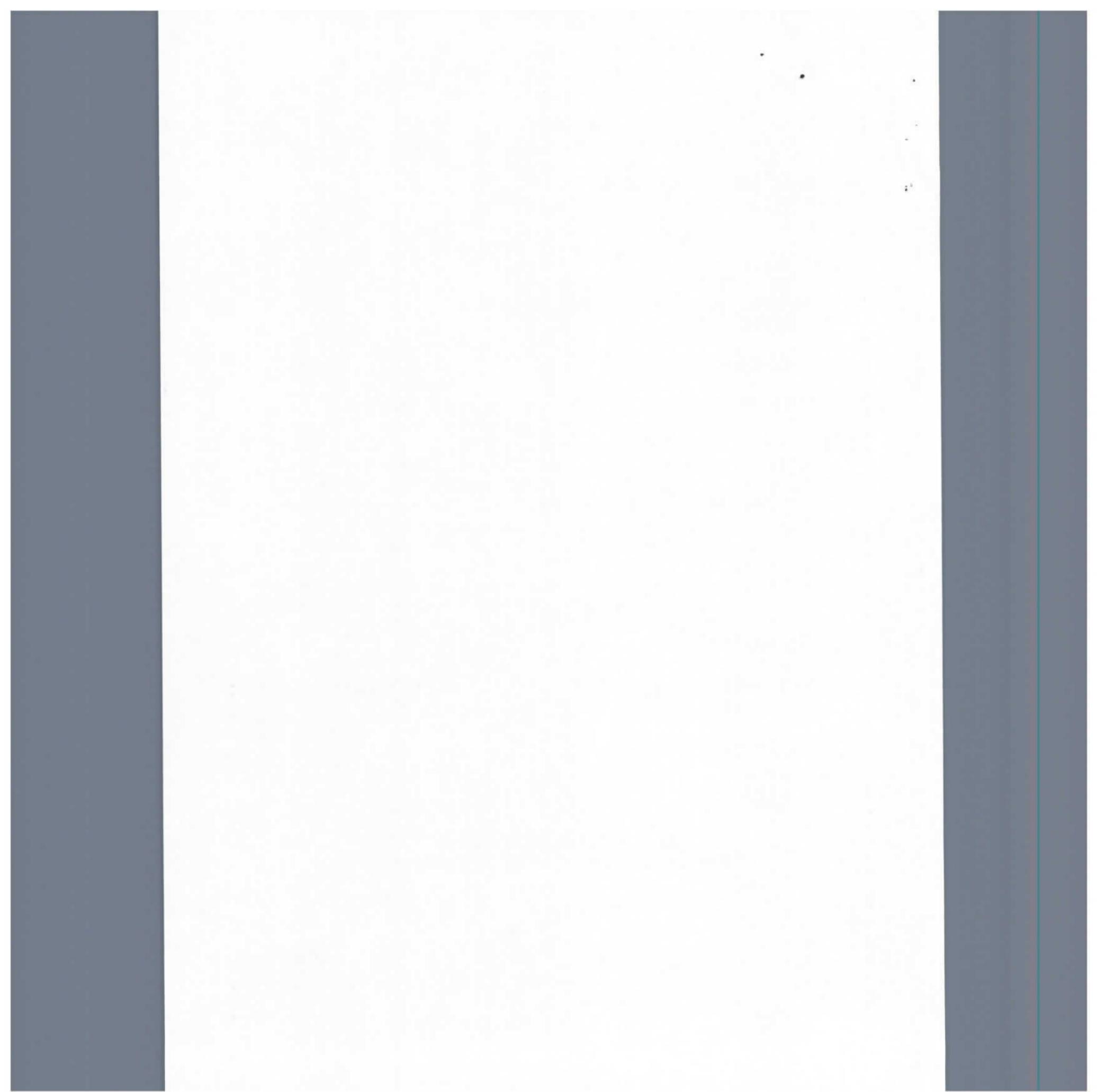
Por la atención que brinde a mi petición me suscribo de usted.

Atentamente,


Abg. JOFRE MACIAS CABAL
Reg. 13-2006-144 FORO DE ABOGADOS

Joffre
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta de Manta
Manta - Ecuador







Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 1 y Avenida 4 Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble

7012



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16004747, certifico hasta el día de hoy 17/03/2016 14:39:04, la Ficha Registral Número 7012.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: TERRENO Y CONSTRUCCION

Fecha de Apertura: miércoles, 10 de septiembre de 2008

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un inmueble compuesto de terreno y construcción ubicado en la calle dieciséis y Avenida treinta y uno, Parroquia Manta Ciudad y Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con los siguientes medidas y linderos: Norte, calle dieciséis con diez metros. SUR, propiedad de Diomedes Reyna con diez metros. ESTE, calle peatonal con quince metros. OESTE, propiedad de Fausto Cayetano Roca Zambrano. La superficie total del inmueble es de ciento cincuenta metros cuadrados. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	547 25/abr./1986	1.479	1.480
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	526 27/abr./2011	8.655	8.669
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION	316 16/mar./2016	8.005	8.022

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 1986

Número de Inscripción: 547

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 822

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de abril de 1986

Fecha Resolución:

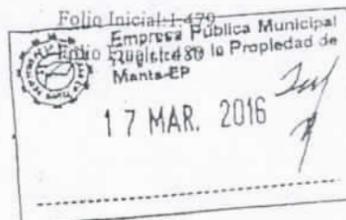
a.- Observaciones:

Compraventa Mutuo Hipotecario. La Sra. Teresa del Jesús Bedoya Ponce de León en calidad de Mandataria de los Vendedores. Un inmueble de su propiedad, compuesto de terreno y construcción ubicado en la calle dieciséis y avenida treinta y uno, parroquia Manta ciudad y cantón Manta, Provincia de Manabí. Superficie Total del inmueble es de ciento cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 25 de Abril de 1986 bajo el N. 204 el predio descrito de propiedad de los cónyuges FRANCISCO ALEJANDRO HIDALGO TOLEDO Y ESPOSA ROSA MARIA FRANCO RAFFO DE HIDALGO, tenía inscrito Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 11 de Mayo del 2007 bajo el N.- 498, autorizada el 9 de Mayo del 2007 ante la Notaría Primera de Portoviejo Abg. Adelaida Loor Ureta. Quedando Vigente el Patrimonio Familiar. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra Extinguido con fecha 05 de Abril del 2.011 bajo el N.- 67

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección
COMPRADOR	80000000012278	FRANCO RAFFO ROSA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	80000000012277	HIDALGO TOLEDO FRANCISCO ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	





80000000012276 RODRIGUEZ TEJENA CRUZ MARIA CASADO(A) MANTA
80000000012275 BEDOYA PONCE CARLOS ELI CASADO(A) MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[1 / 2] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 27 de abril de 2011 Número de Inscripción: 526 Tomo:16
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2364 Folio Inicial:8.655
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:8.669
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de abril de 2011
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta. Inmueble compuesto de terreno y construcción, ubicado en la Calle dieciséis y Avenida treinta y uno, Parroquia Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	80000000050525	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CONSTRUCCION, COMERCIO Y PRODUCCION LTDA. COOPCCP	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1302006646	HIDALGO TOLEDO FRANCISCO ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1302164163	FRANCO RAFFO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	547	25/abr./1986	1.479	1.480

[2 / 2] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 16 de marzo de 2016 Número de Inscripción: 316
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1714 Folio Inicial:8.005
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:8.022
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de marzo de 2016
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Cancelación de Hipoteca Abierta Prohibición

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	80000000035042	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CONSTRUCCION, COMERCIO Y PRODUCCION LTDA. COOPCCP		MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1302006646	HIDALGO TOLEDO FRANCISCO ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1302164163	FRANCO RAFFO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	526	27/abr./2011	8.655	8.669





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Libro
COMPRAVENTA
HIPOTECAS Y GRAVAMENES
Total Inscriptos >>

Número de Inscriptos

1
2
3



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:39:05 del jueves, 17 de marzo de 2016

A petición de: HIDALGO TOLEDO FRANCISCO
ALEJANDRO

Elaborado por : YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO
1305243261



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTI
Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



DOY FE: Que el documento que
antecede en numero de 02 fojas
es compulsada de la copia que me
fue presentada para su constatación
Manta. 11 ABR 2016

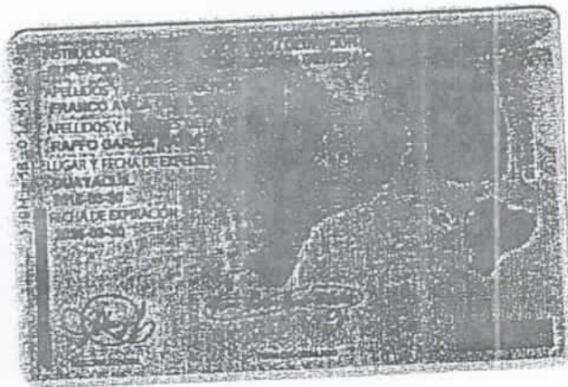
Abg. Elyse Cedeno Mendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

libro de la Propiedad

2016

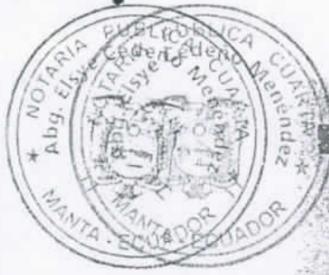
Abg. Elyse Cedeno Mendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador





DIY FE: Que la copia que antecede
y que consta en 01 fojas útiles,
anverso y reverso, es igual al documento
que me fue exhibido para su
constatación, Manta 11 ABR 2014

[Signature]
Año: 11 de ABR de 2014
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULADO

CECILA DE
Nº 130200664-6

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO TOLEDO
FRANCISCO ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1965-04-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ROSA MARIA TERESA
FRANCO RAFFO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / EXERCICIO LICENCIADO

E33431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOLEDO LOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
JIPIJAPA
2015-10-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-05

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

046
NÚMERO DE CERTIFICADO 046-0009
CÉDULA 1302006646
HIDALGO TOLEDO FRANCISCO
ALEJANDRO

MANABI PROVINCIA
MANTA CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
CANTÓN PARROQUIA
1 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ede
es,
nto
2016
2z

Abg. Eloy Celedón Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

que me fue exhibido para constatación, Manta

que la copia que antecede
que consta en 01 fojas útiles,
del verso y reverso, es igual al documento

Abg. Eloy Celedón Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 130703275-3

APellidos y Nombres: CHAVEZ CEDENO JORGE ARMANDO
Lugar de nacimiento: MANABI PORTOVIEJO
Fecha de nacimiento: 1972-03-23
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: CASADO
Conyugue: GLENDA VIRGINIA QUIROZ PEREZ





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL
Y3343H222

APellidos y Nombres del Padre: CHAVEZ MORAN CARLOS EFREN
APellidos y Nombres de la Madre: CEDENO MACIAS MARIA LOURDES
Lugar y Fecha de Expedición: PORTOVIEJO 2016-01-12
Fecha de Expiración: 2026-01-12

Director General: 
Titular del Cédula: 

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

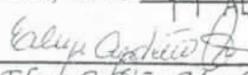
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0119 1307032753
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHAVEZ CEDENO JORGE ARMANDO

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA PORTOVIEJO	PORTOVIEJO	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


() PRESIDENTE DE LA JUNTA

... y es que lo copio que antecede
y que consta en el / fojas útiles,
imerso y reverso, es igual al documento
que me fue exhibido para su
constatación, Manta 11 ABR 2016


Año. Elsy Cejudo Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

130955154-5

BERMELLO MERA BOLIVAR JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO: PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-12-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: SOLTERO

PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PARTICULAR
V4333V1222

BERMELLO BAZURTO GEOVANNY BOLIVAR
MERA ALEJANDRO ELFRIDA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: PORTOVIEJO 2014-12-05
FECHA DE EXPIRACION: 2024-12-05

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001-0064 1309551545
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BERMELLO MERA BOLIVAR JAVIER

MANABI CIRCUNSCRIPCION 1
PORTOVIEJO 18 DE OCTUBRE 2
CANTON PARROQUIA ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Elyse Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

que consta en 01 fojas útiles,
inverso y reverso, es igual al documento
que me fue exhibido para constatación, Manta

Abg. Elyse Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA PETICION EFECTUADA POR EL SEÑOR ABOGADO JOFRE MACIAS CABAL, PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL Y LA DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CONYUGES LICENCIADO FRANCISCO ALEJANDRO HIDALGO TOLEDO Y SEÑORA MARIA TERESA FRANCO RAFFO; A FAVOR DE SU HIJA ABOGADA FERNANDA FRANCISCA HIDALGO FRANCO.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN NUMERO DE DIEZ FOJAS UTILES, ANVERSOS Y REVERSOS, FIRMADOS Y SELLADOS EN ESTA CIUDAD DE MANTA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA. *es*



Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 077958



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el SOLAR Y CONSTRUCCION. Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en HIDALGO TOLEDO FRANCISCO ALEJANDRO Y SRA. perteneciente a LOT. LUIS ARBOLEDA CALLE 16 AV. 31. ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE. cuyo \$35183.07 TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA 07/100 CTVS. asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DOMCION ENTRE LEGITIMARIO. NO CAUSA UTILIDADES, ULTIMA ESCRITURA TIENE MAS DE 20 AÑOS.

103
19A
E
O
Y
CE
S.-
TA

1.
ii
r
a

Elaborado
por el Centro de Estudios
Notariales Cuarta
Manta - Ecuador

Manta, de del 20

Jmoreira

[Handwritten Signature]

Director Financiero Municipal



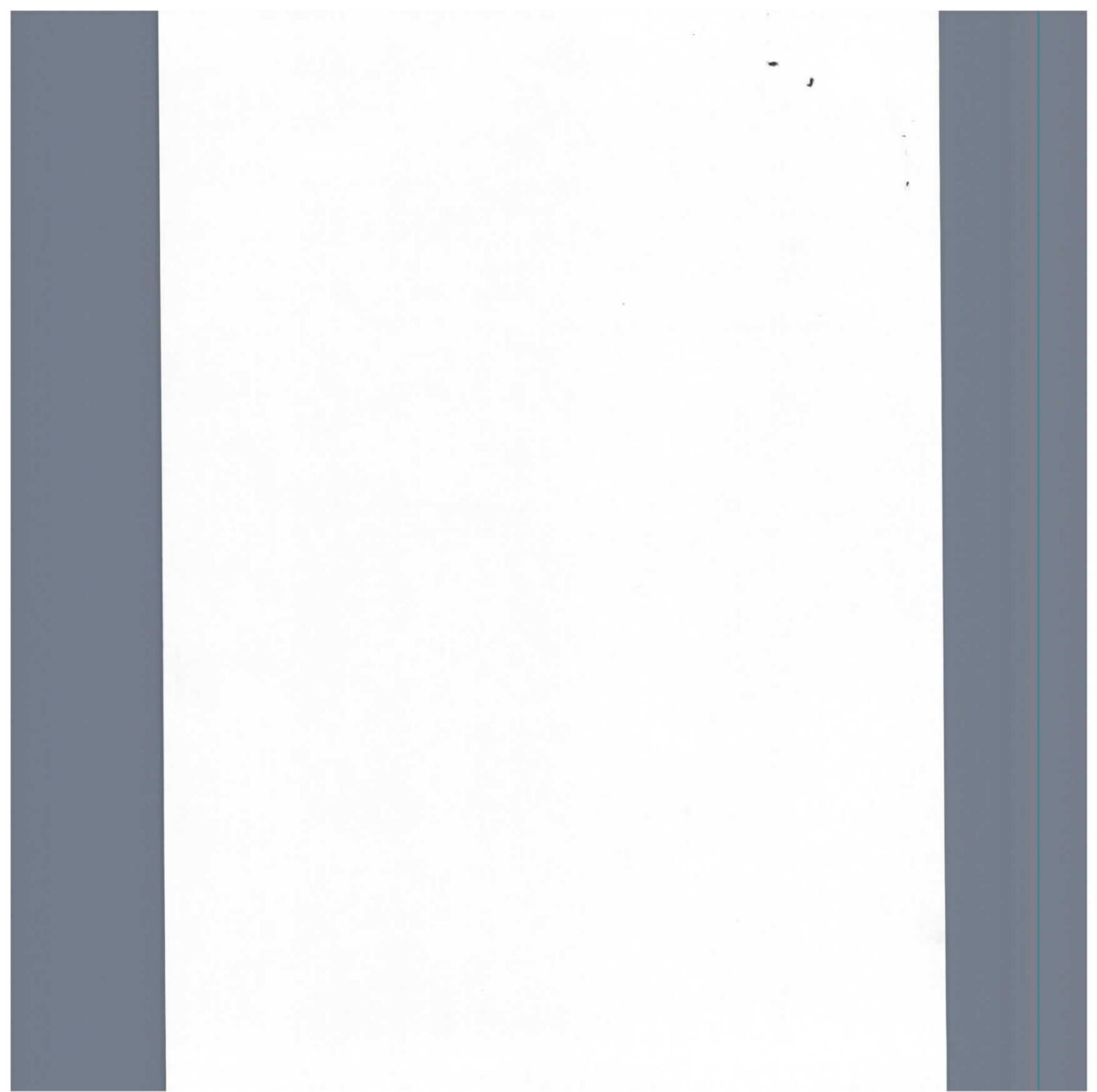
ESTAS 19 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *EC*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **20161308004P01361. DOY FE.** *EC*



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y
ESTRATIFICACIÓN TERRITORIAL

CIDADANIA 170457543-8

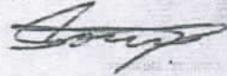
CANO ARCENTALES MARIA DEL PILAR
MANABI/MANTA/MANTA

07 JULIO 1959

001- 0192 00802 F

MANABI/MANTA

MANTA 1959



ECUATORIANA***** EPTD11164

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

FRANCISCO CANO

MARGARITA ARCENTALES

MANTA 04/02/2005

04/02/2017

REN 0420205

Mnb





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble

7012



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16004747, certifico hasta el día de hoy 17/03/2016 14:39:04, la Ficha Registral Número 7012.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: TERRENO Y CONSTRUCCION
Fecha de Apertura: miércoles, 10 de septiembre de 2008 Parroquia: MANTA
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un inmueble compuesto de terreno y construcción ubicado en la calle dieciséis y Avenida treinta y uno, Parroquia Manta Ciudad y Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con los siguientes medidas y linderos: Norte, calle dieciséis con diez metros. SUR, propiedad de Diomedes Reyna con diez metros. ESTE, calle peatonal con quince metros. OESTE, propiedad de Fausto Cayetano Roca Zambrano. La superficie total del inmueble es de ciento cincuenta metros cuadrados. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

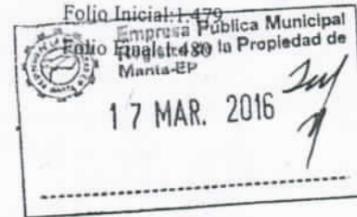
Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	547 25/abr./1986	1.479	1.480
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	526 27/abr./2011	8.655	8.669
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION	316 16/mar./2016	8.005	8.022

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 1986 Número de Inscripción: 547 Tomo: I
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 822
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de abril de 1986
Fecha Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa Mutuo Hipotecario. La Sra. Teresa del Jesús Bedoya Ponce de León en calidad de Mandataria de los Vendedores. Un inmueble de su propiedad, compuesto de terreno y construcción ubicado en la calle dieciséis y avenida treinta y uno, parroquia Manta ciudad y cantón Manta, Provincia de Manabí. Superficie Total del inmueble es de ciento cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 25 de Abril de 1986 bajo el N. 204 el predio descrito de propiedad de los cónyuges FRANCISCO ALEJANDRO HIDALGO TOLEDO Y ESPOSA ROSA MARIA FRANCO RAFFO DE HIDALGO, tenía inscrito Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 11 de Mayo del 2007 bajo el N.- 498, autorizada el 9 de Mayo del 2007 ante la Notaria Primera de Portoviejo Abg. Adelaida Loor Ureta. Quedando Vigente el Patrimonio Familiar. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra Extinguido con fecha 05 de Abril del 2.011 bajo el N.- 67

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000012278	FRANCO RAFFO ROSA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000012277	HIDALGO TOLEDO FRANCISCO ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	



VENDEDOR 800000000012276RODRIGUEZ TEJENA CRUZ MARIA CASADO(A) MANTA
VENDEDOR 800000000012275BEDOYA PONCE CARLOS ELI CASADO(A) MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[1 / 2] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 27 de abril de 2011 **Número de Inscripción:** 526 Tomo:16
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2364 Folio Inicial:8.655
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:8.669
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de abril de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta. Inmueble compuesto de terreno y construcción, ubicado en la Calle dieciséis y Avenida treinta y uno, Parroquia Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000050525	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CONSTRUCCION, COMERCIO Y PRODUCCION LTDA. COOPCCP	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1302006646	HIDALGO TOLEDO FRANCISCO ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1302164163	FRANCO RAFFO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	547	25/abr./1986	1.479	1.480

[2 / 2] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 16 de marzo de 2016 **Número de Inscripción:** 316
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1714 Folio Inicial:8.005
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:8.022
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de marzo de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Hipoteca Abierta Prohibición

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000035042	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CONSTRUCCION, COMERCIO Y PRODUCCION LTDA. COOPCCP		MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1302006646	HIDALGO TOLEDO FRANCISCO ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1302164163	FRANCO RAFFO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	526	27/abr./2011	8.655	8.669

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Certificación impresa por :yoyi_cevallos

Ficha Registral:7012

jueves, 17 de marzo de 2016 14:39

Pag 2 de 3





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Libro
COMPRA VENTA
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
«Total Inscripciones»

Número de Inscripciones
1
2
3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:39:05 del jueves, 17 de marzo de 2016

A petición de: HIDALGO TOLEDO FRANCISCO
ALEJANDRO

Elaborado por :YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO
1305243261



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

AB. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI
Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
17 MAR. 2016



TITULO DE CREDITO COPIA

No. 465063

3/17/2016 9:30

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-09-21-19-000	150,00	\$ 31.432,41	LOT. LUIS ARBOLEDA C. 16 AVE.31	2016	233923	465063
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
HIDALGO TOLEDO FRANCISCO ALEJANDRO Y SRA		1302066646	Costa Judicial			
2/24/2016 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 12,57	(\$ 0,88)	\$ 11,69
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 3,55	(\$ 1,42)	\$ 2,13
			MEJORAS 2012	\$ 4,22	(\$ 1,69)	\$ 2,53
			MEJORAS 2013	\$ 11,56	(\$ 4,62)	\$ 6,94
			MEJORAS 2014	\$ 12,21	(\$ 4,88)	\$ 7,33
			MEJORAS 2015	\$ 18,12	(\$ 7,25)	\$ 10,87
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 50,77	(\$ 20,31)	\$ 30,46
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 6,29		\$ 6,29
			TOTAL A PAGAR			\$ 78,24
			VALOR PAGADO			\$ 78,24
			SALDO			\$ 0,00


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**
 CERTIFICO: Que el presente documento es fiel
 copia de su Original.

FECHA: 17 MAR 2016 HORA: 9:31

Ing. Juliana Rodríguez Sánchez
CAJERA

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: 1092119

7 ZONA SECCIONAL DEL SUERO: 3

8 ZONA HOMOGÉNEA: 1

9 ZONA SUBVALOR: 1

DIRECCIÓN: barrio *St. San Abdedad*
calle *16*

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA N°

10 CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

11 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE: 2

12 LOTE INTERIOR:

13 MATERIAL DE LA CALZADA: 1 TIERRA, 2 LASTRE, 3 PIEDRA DE RIO, 4 ADQUIN, 5 ASFALTO O CEMENTO

14 ACERA: 1 NO TIENE, 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO, 3 DE ADOQUIN O BALDOSA

15 AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

16 ALDARIBILLADO: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE, 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 AUMENTADO PUBLICO: 1 NO EXISTE, 2 INCREMENTADO, 3 DE SICOLO MERCURIO

19 SOBRE LA PASANTE: 00 METROS
BAJO LA PASANTE:

20 AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

21 DESAGUES: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

23 AREA: SIN DECIMALES *150*

24 PERIMETRO: *50*

25 LONGITUD DEL FRENTE: *25*

26 NUMERO DE ESQUINAS: *1*

27 sin edificación con edificación: 1 2

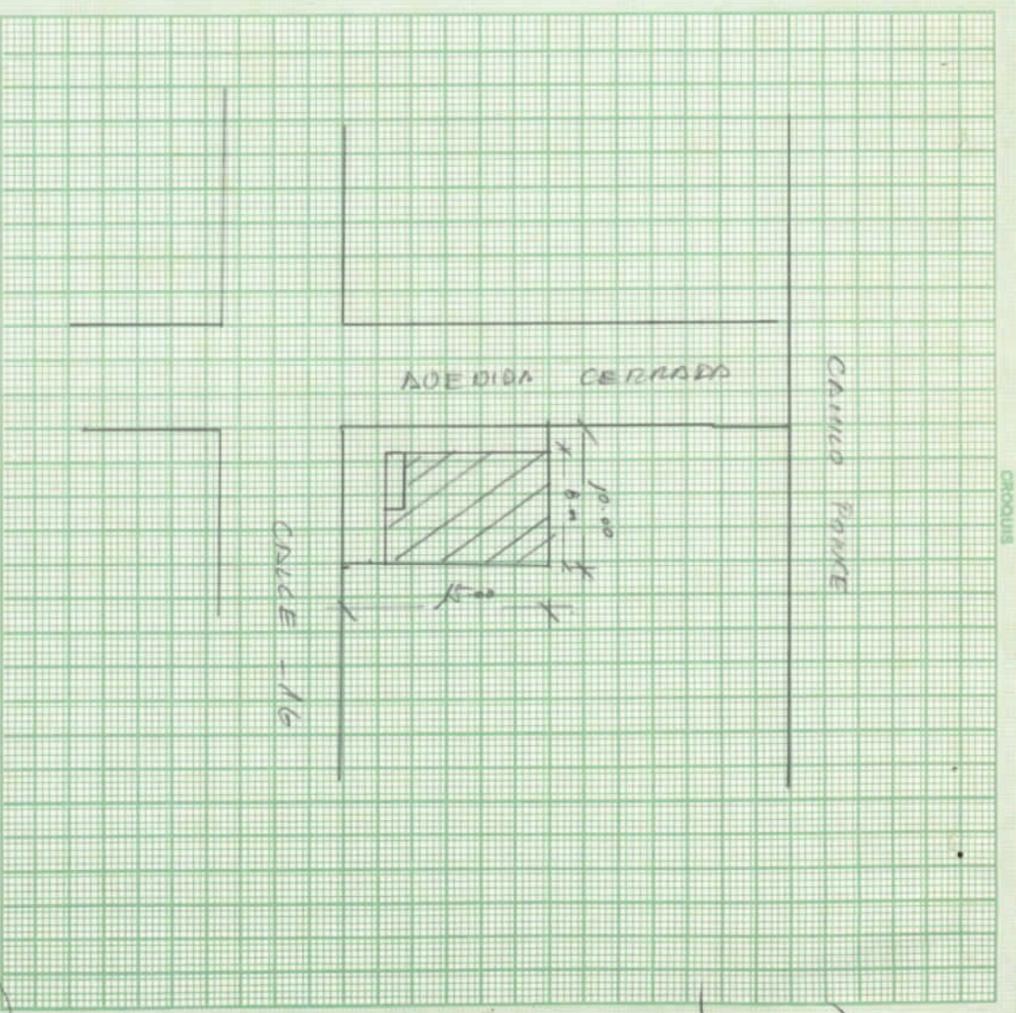
28 uso del area sin edificación: 1 2 3

29 número de bloques en construcción: *1*

30 número de bloques: *01*

31 número de bloques en construcción: *1*

32 TOTAL DE BLOQUES: *01*



FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

33 observaciones: 06-10-2000

34 observaciones: *Suelto y donado a Familia PARRALES*

35 observaciones: *Se lo donó a AOID 15-10-2011*

36 observaciones: *Suelto donado a AOID*

2544 (1)

